MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 09 de Junio de 2017.-

Señores
CONSTRUCCIONES LUISITO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "**REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY"**, Según expediente Nº 314.112 de fecha 19/05/2017, Acta de Apertura Nº 08 de fecha 08/06/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "LBB CONSTRUCCIONES", con un monto de **Gs. 66.572.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

CONSTRUCCIONES - LUISITO
Luque - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-595

Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 09 de Junio de 2017.-

Señores
LBB CONSTRUCCIONES
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "**REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY"**, Según expediente N° 314.112 de fecha 19/05/2017, Acta de Apertura N° 08 de fecha 08/06/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "LBB CONSTRUCCIONES", con un monto de **Gs. 66.572.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

LBB Construcciones
de Leopoldo Benítez Bareiro
RUC: 945.927-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 09 de Junio de 2017.-

Señores
AC CONSTRUCCIONES
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "**REPARACIONES VARIAS COLEGIO NACIONAL PIRAY**", Según expediente Nº 314.112 de fecha 19/05/2017, Acta de Apertura Nº 08 de fecha 08/06/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "LBB CONSTRUCCIONES", con un monto de **Gs. 66.572.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

A.C. Construcciones
De Los Santos Coronel T.
RUC: 1746291-6

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.